

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría del Trabajo y Previsión social del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la Avenida Efraín Aguilar, número 467, de la Colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que se recaban, del uso que se le dé a los mismos y de su protección, a través de la implementación de medidas de seguridad, que permitan proteger sus datos personales contra cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado por usted como titular, ya que nos encontramos conscientes de la importancia que tiene proteger su privacidad frente a terceros y su derecho a la autodeterminación informativa. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

## ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de personal que se ubicarán en el archivo del Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección Administrativa; dicha información tiene por objeto integrar el expediente único de personal, a fin de realizar los trámites administrativos y fiscales; así como las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 91, fracciones VIII, X, XI y XII, y que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, recabaremos los siguientes datos personales:

- Fecha de Nacimiento
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
- Sexo.





- Edad.
- Dirección.
- Estado Civil.
- Fotografías.

De igual forma, recabaremos los siguientes datos sensibles:

Datos de Salud: Certificado médico.

Así como los siguientes documentos:

- Solicitud de Empleo debidamente requisitada.
- Acta de Nacimiento.
- Credencial para votar con fotografía.
- Certificado de Estudios.
- Antecedentes No Penales.
- Constancia de No Inhabilitación Expedida por la Contraloría.
- Constancia de Residencia.
- Cartas de Recomendación.
- Cartilla Militar.
- Curriculum Vitae.
- Título y Cédula Profesional.
- Cédula de Inscripción al Padrón de Profesionistas.

### Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo trata los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 21, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y demás relativos Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 30, fracción XIII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 14, 17, 22, 23, 37, 38, 39, 40, y demás aplicables Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; 1, 11 y demás relativos del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; 1, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 11, 12 fracción VIII, 13, 14, 15 fracciones V, 19, fracciones I, II, IV, VI y demás relativas del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo y el





Manual de Procedimientos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.

#### Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como en los demás casos establecidos en el artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en los cuales no se requerirá el consentimiento del titular para transferirlos.

# ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección, oposición y a la portabilidad de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y a la Portabilidad, solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Efraín Aguilar, número 467, de la Colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Secretaría, mismo que podrá descargar en la presente liga: https://drive.google.com/file/d/1HJRMQnwAvn6AihOx1unGSkqb4l7dMPrd/view? usp=share\_link o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción y a través del sitio web de la Secretaría https://groo.gob.mx/styps/avisos-de-privacidad-styps

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos: 01 (983) 83-2-70-72 extensión 114 o bien enviar un correo electrónico a transparenciastyps@qroo.gob.mx donde podrá ser atendido.

